



Artigas, 17 de noviembre de 2023.

Sra. Presidente del Congreso Nacional de Ediles

Edil PATRICIA PELUA

LAVALLEJA.

OFICIO N° 711/2023.

SDM-em

De nuestra mayor consideración.

Cúmplenos llevar a su conocimiento que en Sesión celebrada por este Legislativo el 9/11/2023, el Edil ALEJANDRO SILVERA haciendo uso de la palabra durante la Media Hora Previa, hace referencia al proyecto de la creación de una tarjeta de frontera con descuentos, para los ciudadanos artiguenses.

Para mejor proveer remitimos adjunto versión taquigráfica de las expresiones del mencionado Edil.

Sin otro particular, saludamos atentamente.

SUSANA DE MELLO PIÑEYRO
Directora General de Secretaria (I)

Mtra. GABRIELA BALBI
Presidente





Fragmento de la versión taquigráfica del Edil A. Silvera- ACTA N° 92 -09.11.2023-

SRA.PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Alejandro Silvera.

SR.A.SILVERA.- Señora Presidenta, hoy quiero expresar mi satisfacción y mi alegría por un tema que nosotros propusimos en la Junta, en la Media Hora Previa del 4 de diciembre de 2014. Luego seguimos trabajando durante todo ese tiempo, desde diciembre de 2014 hasta el día de hoy, con distintas Juntas, con el Centro Comercial, con comerciantes, con la Universidad Católica, con la Udelar, con el Cenur, incluso llegamos a hacer un estudio sobre el consumo en nuestro departamento.

Aquel 4 de diciembre de 2014 luego de un estudio que habíamos realizado durante mucho tiempo, con las cifras del departamento, comparadas con otro departamento, proponíamos la creación de una tarjeta de frontera con descuentos, en principio del IVA, para los ciudadanos artiguenses.

Y eso se ha hecho realidad a través de la Ley N° 20.212 promulgada el 6 de noviembre de 2023, Ley de Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal 2022, artículo 580, faculta al Poder Ejecutivo a establecer un régimen de devolución del impuesto al valor agregado, incluidos en una canasta de productos por las compras realizadas en comercios de pasos de frontera del litoral del país que se ubicaran en un radio máximo de 50 kilómetros de los pasos de frontera con la República Argentina y la República Federativa del Brasil. Será para los residentes en esos departamentos y debidamente registrados a tales efectos. Se aplica a las compras efectuadas a través de medios de pago electrónico a nombre del titular beneficiario.

Justamente, lo habíamos planteado para la gente de acá y por medios electrónicos, porque utilizando la tarjeta se puede identificar a la persona.

El Poder Ejecutivo dispondrá la forma y condiciones en que operará este régimen.

Además, en el artículo 601 se crea una Comisión Nacional Honoraria Asesora en políticas de frontera, que será presidida por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y tendrá como cometido asesorar en asuntos vinculados a la situación laboral y del comercio en los departamentos de nuestro país limítrofes con Argentina y Brasil.

La Comisión estará integrada por delegados y dos alternos, dos de la OPP, dos del Ministerio de Economía y Finanzas, uno del Congreso de Intendentes, uno del Plenario de los Municipios, uno del Congreso Nacional de Ediles -realmente muy importante, el reconocimiento a la labor de los Ediles-, uno de las Intendencias de Artigas, Salto, Paysandú, Río Negro, Soriano, Colonia,



República Oriental del Uruguay
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

Fragmento de la versión taquigráfica del Edil A. Silvera- ACTA N° 92 -09.11.2023-

Rivera y Cerro Largo, y uno por cada Centro Comercial de los citados departamentos.

Para el cumplimiento de su cometido, la Comisión deberá asesorar al Poder Ejecutivo en relación a las políticas relativas a la protección de la situación laboral y del comercio en los departamentos de frontera.

Garantizar las articulaciones de las diferentes instituciones y entidades que abordan la temática, así como aquellas con competencia en la misma.

El Poder Ejecutivo reglamentará la presente disposición en un plazo de 30 días. Esto es lo que mucho hemos reclamado sobre políticas de frontera, le habíamos planteado a Luis Lacalle, en dos o tres oportunidades, habíamos llevado nuestro proyecto, nuestros estudios; incluso más, lo incluyó en su plan de gobierno. Está también en el plan de gobierno de la coalición.

A algunos les he comentado, pero dos días antes de que Luis Lacalle hiciera un acto en Artigas estuvimos con él en el lugar donde estaba su equipo de campaña y le llevamos la carpeta.

Yo me acuerdo que había puesto delante de todo una hoja impresa, con palabras en negro, bien grande, una frase de Ciro Gómez, quien era Ministro de Infraestructura de Lula Da Silva. Él decía: "La frontera debe dejar de ser vista como una zona problemática y comenzar a ser considerada como una zona de oportunidades".

Noté que teníamos un intercambio, porque él me estuvo haciendo preguntas, en qué consistía, cómo era la realización de ese sistema de tarjeta. Dos días después en la Plaza Artigas yo escucho del Presidente Lacalle la misma frase que había dicho Ciro Gómez.

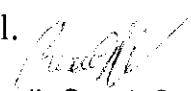
Realmente, sentí una tremenda emoción, porque sentí que el Presidente me había escuchado, y ahora con la Ley N° 20.212, Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal, renovamos esfuerzos, vamos a seguir trabajando con la Comisión de la Junta...

Se me acabó el tiempo, pero hay también, para la frontera, preferencia para contrataciones y adquisiciones por parte del Estado para las organizaciones que trabajan en la frontera.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la prensa y al Congreso Nacional de Ediles.

Muchas gracias, señora Presidenta.

SRA.PRESIDENTA.- Se dará trámite a lo solicitado por el señor Edil.


Roselia Beatriz Fraga
Directora de Taquigrafía
JUNTA DPTAL DE ARTIGAS